



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Exptes. N° 0018660/2017 – 0056043/2017

VISTO:

la presentación efectuada por Martha Córdoba en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de dicha carrera le solicitó oportunamente la reformulación de su proyecto, habiéndose cumplido con lo requerido en tiempo y forma,

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Martha CORDOBA en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de tesis doctoral titulado "*La integración de los alumnos migrantes bolivianos a la educación formal en dos escuelas de Aimogasta, Pcia. de la Rioja, Argentina*".

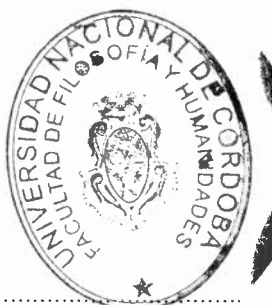
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Clara Corbella como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, **16 JUL 2018**

RESOLUCION N°: **0764**
e.f.


Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.